

CRÓNICA DE LA DECENA

Con motivo de los fuertes temporales que ha habido en estos últimos días, vuelve á ser objeto de preocupación y de estudio el estado deficiente de las líneas telegráficas, y puede decirse que como en ninguna otra ocasión la prensa política se ocupa de esta tan grave cuestión desde puntos de vista diversos.

Sin que podamos suscribir todo cuanto se ha publicado, á título de información reproducimos lo más saliente de cuanto se dice en la prensa sobre el telégrafo.

El Imparcial:

«*La Epoca* se hace eco de nuestras indicaciones acerca de la necesidad de tener buenas líneas telegráficas, y dice que con el aumento que deben votar las Cortes se empezarán las reparaciones, añadiendo que el Sr. Dato ha creído que la opinión, que reclama economías en otros servicios, no censurará, sino que aplaudirá, el aumento en el presupuesto de Correos y Telégrafos destinado á la recomposición de las líneas.

»Muy acertada nos parece esta resolución, y para su mejor éxito hemos de permitirnos hacer una observación á los Sres. Dato y Marqués de Portago.

»Ha sido costumbre hasta aquí cuando se han concedido créditos para mejorar el servicio telegráfico, gastar el dinero en tender líneas nuevas y comprar aparatos como si careciésemos de ellos, sin perjuicio después de no cuidarnos de su reparación poco ni mucho.

»De este modo si hablamos de tener líneas y aparatos útiles, sería preciso que estrenásemos todos los meses una red y unos aparatos muy flamantes, para lo cual no bastarían todos los tesoros de Creso.

»Es, pues, necesario que nos dediquemos en lo sucesivo, para no malgastar el dinero, á reparar y seguir cuidando luego las actuales líneas y los aparatos con que contamos, que de unas y otros tenemos de sobra.

»Sería también muy conveniente que se cambiase el actual sistema, mal llamado de vigilancia, y que consiste en esperar en las estaciones á que se produzca la avería para salir á repararla, con lo que se pierde un tiempo precioso.

»La vigilancia hay que ejercerla en la línea misma, y á cada kilómetro de ésta debe asignarse la cantidad necesaria para su conservación, aunque todo ello ocasione el natural aumento de gastos.

»Entonces tendríamos telégrafo y se podría

exigir responsabilidad á los jefes de las líneas y á los encargados de los estaciones si el servicio no marchaba con la debida regularidad, y entonces también nos encontraríamos con que esos gastos en vez de ser un gravamen constituirían un beneficio para el Tesoro.»

El Heraldo de Madrid:

«Con las tormentas de estos días nuestras líneas telegráficas están hechas una lástima.

»La comunicación con el extranjero, completamente nula; Barcelona, Zaragoza y San Sebastián hacen la escala, bien deficientemente por cierto, del servicio para Francia, y Badajoz del de Portugal.

»Dicho servicio cuenta ya con varias fechas de retraso, y anda más en *carpetas* y por correo que por los hilos telegráficos.

»El de la Península no corre mejor suerte que el del extranjero.

»Sin embargo, nos consta que tamaña *debácle* de nuestra red telegráfica no es sólo imputable al estado atmosférico de estos días, sino, muy principalmente, al abandono en que se halla el material todo de línea y estación, cuya deficiencia es más de notar en ocasiones como la presente.

»Encuanto caen cuatro gotas, las derivaciones, por carencia de aislamiento, de nuestras líneas, hacen imposible toda buena comunicación; y si á esto se añade el que no existen en España otros aparatos rápidos que el Hughes, y de este sistema hay pocos y desmontados ó inútiles, se comprenderá lo ilusorio de cuantos esfuerzos hace el personal subalterno de transmisión.

»No somos tampoco de los que excusamos de toda falta al Cuerpo de Telégrafos. Individuos de dicha Corporación son los que aceptan los postes que vemos por esas líneas con los hilos al alcance de todas las manos, telegrafistas son los que aún buscan en el extranjero aisladores que no poseen las cualidades de los españoles, sistema Herrero, premiados con medalla de oro en la actual Exposición universal; á Telégrafos pertenecen los que proponen la compra de aparatos por intermediarios cuyo desconocimiento de los distintos modelos es notorio, y Jefes de Telégrafos son, en fin, los que administran y distribuyen el no escaso presupuesto de Telégrafos, para que, no contando España con el número de estaciones que Italia, por ejemplo, y con la mitad de su desarrollo de línea, gastemos igual que aquella nación y hagamos el servicio infinitamente peor.

»Hay, pues, que tener buenas líneas, aunque no nuevas; pero sí cuidarlas, abandonando la actual, ya anticuada, organización de la red, que es una de las más grandes rémoras del servicio.

»Al Sr. Marqués de Portago, tan celoso de sus prestigios y de los á él encomendados, brindamos estas notas, pues si, como creemos, quiere, ya le ha caído que hacer.»

*
*
*

Decíamos al principio que no podíamos suscribir todo cuanto le ha venido en gana decir á los periódicos. Está muy bien cuanto tiende á pedir los créditos necesarios para las reparaciones de nuestras líneas; nos parecen atinadas las observaciones de *El Imparcial*, sobre todo en aquella parte que se refiere al sistema de vigilancia de líneas. ¡Ojalá que pudiéramos llegar á él! Es el verdadero sistema, puesto en práctica con excelente resultado en muchas Administraciones. El personal de reparaciones y vigilancia de líneas, debe estar constantemente en éstas, hacer la vida de campo y comunicarse periódicamente, dentro de un mismo día, dos ó tres veces, con las estaciones de pruebas por medio de aparatos telegráficos ó telefónicos de campaña.

De esta suerte, no sólo resultarían las líneas vigiladas, sino también el personal de reparaciones lo estaría á su vez por los Jefes de las Secciones ó por los Jefes de Centro, á quienes es forzoso una mayor autoridad de la que hoy tienen, más amplitud en sus atribuciones, y, como es natural, exigirles una severísima responsabilidad en la conservación de las líneas y en la marcha general del servicio.

¿Se mantiene la actual organización? Pues entonces nosotros somos los primeros en declarar que la concesión de nuevos créditos aliviará la situación presente, pero de ningún modo resolverá el problema.

Por lo demás (y no damos consejos, hacemos modestamente indicaciones), debe estudiarse primeramente, como dejamos dicho, un nuevo plan de servicio de líneas, y dentro de él, fijar la cantidad que anualmente se necesita para la reparación, conservación y vigilancia de cada kilómetro de línea, y suspéndase el servicio en aquellos kilómetros para los cuales no alcance el crédito presupuesto, empezando para esto por suprimir temporalmente estaciones limitadas y, si es preciso, estaciones de día completo, avisando previa y oportunamente á los Diputados de los respectivos distritos..... y lo demás, créanos nuestro simpático y querido Director general Sr. Marqués de Portago, lo demás se lo darán hecho.

Existe el derecho á la vida, y la vida en las sociedades modernas es la rápida comunicación

entre los pueblos, y esto puede decirse con más fundamento en España que en ningún otro país, porque al pedir al Estado buenos medios de comunicación, puede decirse, y en esto está equivocado *El Imparcial*, que el servicio telegráfico en España, no es un gravamen, sino, por el contrario, produce considerables beneficios; es decir, que la Administración recauda por servicios públicos de comunicaciones eléctricas, mucho más de lo que en los mismos gasta.

En lo que el *Heraldo de Madrid* publica, hay un lamentable error de información. No es exacto que los telegrafistas reciban postes malos; lo que pasa es que se reciben buenos y se colocan buenos; pero después de colocados, no se practican, por falta de crédito unas veces, y otras por falta de buena organización en estos servicios, las operaciones necesarias para la buena conservación de esos postes, y de esto no tienen la culpa los telegrafistas; de lo primero, porque no está en su mano concederse á sí mismo créditos, y lo segundo, porque para organizar mejor estos servicios, hace falta dinero, y tampoco se lo dan.

En cambio tiene razón el *Heraldo* y tienen razón los demás periódicos en censurar que se trate, si esto es exacto, que lo dudamos, de adquirir nuevos aparatos, existiendo tantos almacenados, que pueden fácilmente componerse y colocarse en buenas condiciones de servicio.

Lo que sentimos, y creemos que tampoco le habrá sido muy grato al interesado, es que en medio de esta campaña periodística, que, como en casi todas, hay algo de pasión, se hable de las bondades del aislador sistema Herrero. Esto no es muy oportuno cuando se dice, sin razón, que hay que arrojar algunas culpas de lo que sucede sobre el Cuerpo de Telégrafos. El aislador sistema Herrero se impondrá seguramente por su propio mérito.

TRIBUNA LIBRE

COMUNICACIONES

ELECTRON fué siempre quien abogó por la fusión de Correos y Telégrafos, y artículos publicados por ese decenal fueron copiados, comentados y apoyados por los diarios políticos.

Omito señalar los beneficios que tal fusión reportaría al personal de ambos Cuerpos, pero se me permitirá indicar, aunque someramente, las reformas que pudieran ser implantadas para el próximo año, partiendo del principio de la citada fusión.

Separadamente, ambos Cuerpos, están seriamente amenazados; esta creencia no es mía; compañeros de uno y otro servicio la expusieron antes.

Desapareciendo los *tiquis miquis* de los funcionarios de una y otra carrera, formando los dos una sola, se constituiría una corporación fuerte y robusta, capaz de resistir los empujes que hoy las tienen en continua zozobra.

La reciente reforma del servicio telefónico, reconociendo un derecho olvidado, viene á favorecer la fusión.

Es indudable que la mayoría, la inmensa mayoría del personal de los dos Cuerpos, desea la fusión total; tal vez alguno no esté conforme con la idea por razones particulares, pero siempre y en toda ocasión para hacer algo necesitase prescindir de miras particulares. ¿Existe ó ha existido alguna reforma ó mejora que no produjese ó produzca clamoreo? ¿Habría soldados si se atendiese á los reclutas ó á sus familias?

Aunque á la ligera, paso á esbozarle las reformas que pueden ser puestas en práctica seguidamente, beneficiándose el Erario, el servicio, el público y el personal, y colocándonos hoy por hoy, á la altura que debemos estar, ya que tanto se trata de regeneración (cuidado, señores cajistas, con sustituir la *r*).

Correos carece de personal, y se nota más esta falta tanto por el aumento del servicio, cuanto por el afán de querer ser destinados á pueblos en vez de nutrir las capitales. En ambulancias está recargado el servicio hasta lo indecible. Deberían exigirse responsabilidades por faltas cometidas que, aun cuando no caen dentro del Reglamento, sirven de descrédito al Cuerpo, pero sin crear organismos nuevos que sobre anular lo reglamentado puede ser causa de venganzas ó al menos de zozobras para muchos.

Ejerciendo el Estado el monopolio de la correspondencia, deben desaparecer Compañías y Sociedades que hacen un gran contrabando. Creación de los bonos y giros postales como base de la Caja de Ahorros postal que podría implantarse en el siguiente ejercicio.

Instalación de tubos neumáticos en las capitales de primera y segunda clase. Paquetes postales monopolizado por el personal de Correos. Mejoras en la conducciones, y muy especialmente en las que se hacen por carretera en coche, á caballo ó á pie. Desaparición de los carteros municipales, que serían nombrados con ó sin sueldo por Correos. Creación de ambulancias marítimas. Reconocimiento como de Real orden para los derechos pasivos á la clase de As-

pirantes. Derogación de toda orden que altere en lo más insignificante el espíritu ó letra del Reglamento.

Telégrafos carece también de personal, siendo la principal causa dedicarse muchos á la burocracia y el creer que llegando á Oficial primero mayor no deben ya prestar el servicio de transmisión.

Correspondiendo á Telégrafos todas las manifestaciones de la electricidad, y ejerciendo el Estado el monopolio de las comunicaciones, deben quedar en manos de Telégrafos los Teléfonos, instalando nuevas líneas por y para Telégrafos, donde no las hubiere, é incautándose de las ya existentes, bien por faltas cometidas (que no faltarían) por las Compañías explotadoras, ó bien por arreglos con ellas. No conceder á los particulares nuevas líneas ni prorrogar las existentes. Crear el giro por telégrafo. Cobro en metálico de los telegramas. Vigilancia verdad de las líneas, evitando las averías en lugar de remediarlas. Aparatos rápidos. Simplificación de documentos, etc.

Esto en cuanto á cada Cuerpo se refiere, que, como ya dejo dicho, puede ser todo ello implantado en muy poquísimo tiempo y sin perjuicio de rebajar, más adelante, las tarifas, reformar reglamentos, etc.

Lo expuesto no empece á llevar á cabo otra mejora pedida por todos y con beneficios reales para el Tesoro, que puede ser inmediatamente llevada á la práctica sin perjudicar á ningún Cuerpo. Por el contrario, esta medida, la fusión, produciría un aumento de cien ó más individuos de Correos, pues los que hoy se encuentran en las estafetas desfusionadas, donde dos empleados, el de Correos y el de Telégrafos, hacen muy poco por no haber servicio ni aun para uno solo, podrían ir á engrosar las ambulancias y administraciones principales en donde es humanamente imposible cubrir el servicio, y éste se hace por esa abnegación que el personal de ambos Cuerpos tiene demostrado de antiguo. Además los pueblos con estafeta y sin telégrafo pudieran tener ambos servicios con un solo funcionario, instalando el telégrafo ó el teléfono, mejora que aceptan muchos Municipios aun satisfaciendo gastos.

La desaparición de los Cuerpos de Correos y de Telégrafos, creando en su lugar otro denominado de *Comunicaciones*, produjo siempre rozamientos, no obstante lo beneficioso que resulta para el servicio y para el país. Esos rozamientos fueron producidos por las jefaturas, por la intrusión de individuos de uno á otro Cuerpo.

Puede hacerse la fusión completa, absoluta, sin perjudicar á ninguno; formando en la actualidad dos escalas, una con el personal de cada Cuerpo, pero llamándose todos de Comunicaciones y no perdiendo ninguno ni nadie ascensos ni derechos, antes al contrario, reconociendo al personal de Correos las ventajas, exenciones y preeminencias de que goza el de Telégrafos, y á éste los que disfruten el de Correos.

A medida que ocurran vacantes se hará convocatoria, ingresando los nuevos, como de *Comunicaciones*, con los conocimientos de ambos servicios.

Estos de nuevo ingreso y á medida que vayan faltando las clases superiores de los hoy postales y telegráficos, se dividirán en dos categorías. La primera, llamada facultativa, ingresando con 4.000 pesetas, y la segunda, llamada auxiliar, con 1.000.

Cuando no exista personal del actual para provincias, serán Jefes de éstas los nuevos de *Comunicaciones*, con 4.000 pesetas, que irán cubriendo las vacantes de los hoy de Correos y de Telégrafos fijos hasta su jubilación ó muerte en Madrid.

Los de la clase auxiliar ascenderán hasta 4.000 pesetas, prestando sus servicios, los de este sueldo, como segundos Jefes, Negociados, etc.

Según vayan desapareciendo los actuales individuos de Correos, se reconcentrarán en las demás capitales completando su plantilla y encargándose el personal de Telégrafos de aquellas Administraciones que no tengan personal postal.

De igual forma, cuando vaya faltando personal del actual de Telégrafos, se reconcentrarán en otras capitales, quedando en las otras ya todo el personal nuevo de *Comunicaciones*.

Ningún individuo podría ser trasladado sin causa grave probada en expediente ó á petición propia.

De esta forma, ningún individuo de un Cuerpo es Jefe de los del otro en una misma población, ni se mezclan las clases ni las escalas.

Cada individuo ascendería en su escala y Cuerpo como hasta aquí, cubriendo hasta el número 1 de su respectiva carrera y sin examen, y se amortizarían los últimos puestos de cada Cuerpo, ó sean los de Aspirantes hasta su extinción, después los de Oficiales y así sucesivamente, cuyas categorías se cubrirían con los examinados para *Comunicaciones*.

Los actuales Aspirantes y Oficiales terceros, cuartos y quintos de Correos y de Telégrafos que demostrasen en el término de un año su suficiencia en Correos, si proceden de Telégrafos, ó en

éste si procedían de aquél, podrán desde luego figurar en el nuevo escalafón de *Comunicaciones*, pero teniendo en cuenta que en él deben figurar en la misma categoría que tuvieran en el Cuerpo de su procedencia, y que no podrán ascender mientras no ascienda el que le preceda en su respectivo Cuerpo. El puesto en el nuevo escalafón se dará con arreglo á la fecha de ingreso en su respectiva escala.

Un ejemplo: el núm. 280 de los Oficiales segundos (cuartos de Administración) de Telégrafos, ingresado en el Cuerpo el año 93, y el número 60, de la misma categoría, de Correos (cuartos de Administración), que ingresó el año 90, solicitan su ingreso en *Comunicaciones*.

En el nuevo escalafón el núm. 60 (de Correos) figura delante del 280; pero ni uno ni otro ascienden hasta que no asciendan los 59 y 279 que respectivamente tienen delante en sus escalas ó hasta que la amortización les alcance.

Los actuales individuos de uno ú otro Cuerpo que lleven cuatro, seis ó más años de servicios en el otro podrán también, sin examen, solicitar el pase al nuevo Cuerpo.

Con objeto de adelantar la creación del nuevo escalafón, podrán cursar los actuales Aspirantes de Correos en expectación, el manejo de los aparatos, y los Oficiales de Telégrafos, también en expectación, el servicio postal. De igual forma los exámenes del actual personal en activo que lo solicitasen, debería verificarse en las capitales respectivas.

Desaparición de todos los actuales nombramientos, unificándolos á los de Administración civil, y cuyas denominaciones serían según los sueldos:

Jefes de Sección de ... clase de *Comunicaciones* y de Administración civil.

Jefes de Negociado de ... clase de *Comunicaciones* y de Administración civil.

Oficiales de ... clase de *Comunicaciones* y de Administración civil.

Aspirantes de ... clase de *Comunicaciones* y de Administración civil.

Pasados algunos años, no muchos, pudiera ser el Jefe del Cuerpo, el Director general, el número 1 de la escala; y que esto resultaría beneficioso lo prueba el resultado que da en el extranjero (de quien se copia lo malo), en donde el Jefe superior de *Comunicaciones* no está sujeto á la política, y tiene cariño y tiempo para dedicarse al estudio de los servicios que le están encomendados.

Pudiera mejorarse mucho el servicio destinando el 50 por 100 de la diferencia que resul-

tase entre lo presupuestado para gastos, y lo producido en material, etc., y una vez dotado á *Comunicaciones* de aparatos, material, etc., podría destinarse á la creación de una Escuela-museo de prácticas.

Otra mejora que ahorraría cantidades de importancia, es la de los arrendamientos de locales. Pocas ó ninguna sería la población cuya Diputación ó Ayuntamiento no contase con un terreno donde poder construir ó contruyese un edificio con local amplio, seguro, céntrico y decente para *Comunicaciones*, y abonando anualmente la cantidad que se conviniese, pasaría á ser propiedad del Estado, resultando que por lo que hoy se da como renta, al cabo de diez, quince ó veinte años, nada habría que abonarse.

No creo existan objeciones serias que hacer al proyecto de fusión: pero el modo de conocerlas es rogar al que no esté conforme las manifieste, para ser rebatidas.

L. U. T. Río.

INDUSTRIAS ELECTRICAS

INFORMACIÓN

Ferrocarril eléctrico.—En una Junta celebrada hace pocos días en Tudela para tratar del ferrocarril eléctrico entre Pamplona y Logroño, el gran número de representantes de todos los pueblos manifestaron entusiasmo por que el ferrocarril se lleve á cabo; pero no han podido ponerse de acuerdo sobre el itinerario definitivo de la línea, cuya construcción deberá hacerse según acuerde el Consejo provincial de Navarra.

Nuevo tranvía eléctrico.—Se ha constituido en Barcelona una empresa que tomará á su cargo la construcción de un tranvía eléctrico que, partiendo de la Puerta de la Paz, conduzca al cementerio nuevo.

Motores y dinamos.—El Sr. Díaz Pozzy ha abierto en San Sebastián un establecimiento de aplicaciones generales de la electricidad y un taller de reparaciones, de motores, dinamos, contadores, etc.

Adjudicaciones.—Villafranca (Córdoba).—El 15 de Septiembre.—Servicio del alumbrado público de dicha población por medio de la luz eléctrica, durante el plazo de veinte años.—Presupuesto, 2 080 pesetas anuales.—Adjudicada al único postor D. Luis Espinosa y Osuna, Gerente de la Sociedad «La Eléctrica de la Vega de Armijo», en 2.079,75.

—Petrel (Alicante).—El 15 de Septiembre.—Servicio del alumbrado público de dicha villa

por medio de la electricidad, durante diez años. Presupuesto, 2 250 pesetas anuales.—Adjudicada al único postor D. Ignacio Sedenó Cumplido, en nombre y representación de la Sociedad «Barraza, Velasco y Compañía», La Eléctrica de Elda, en el importe del presupuesto.

—Mancha Real (Jaén).—El 16 de Agosto.—Servicio del alumbrado público por medio de la electricidad en dicha villa durante diez años.—Presupuesto, 4.300 pesetas anuales.—Adjudicada al único postor D. León Surdel Hamel en el importe del presupuesto.

Subasta.—Red telefónica de Santiago (Coruña). A los treinta y cinco días contados desde el 9 de Septiembre.—Establecimiento y explotación de una red telefónica en Santiago de Compostela.—Fianza, 2.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, dentro del término de treinta y cinco días, contados desde el 9 de Septiembre, en el Gobierno civil de la provincia de la Coruña ó en el Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sito en la calle de Carretas, núm. 10, piso segundo, antes de las cinco de la tarde del día en que se termine el plazo señalado ó del siguiente si éste fuera festivo.

A los cinco días de terminado el plazo para la admisión de proposiciones, se procederá, á las doce del día, á la apertura de los pliegos presentados, ante el Jefe de la Sección de Telégrafos, en su despacho, sito en la Dirección general, con asistencia del Jefe del Negociado correspondiente y de otro funcionario con el carácter de Secretario, que levantará el acta correspondiente.

Los materiales que se empleen en esta red se sujetarán á las condiciones siguientes:

Apoyos.—Los apoyos consistirán en postes de las condiciones reglamentarias, usados para el servicio de Telégrafos, y palomillas de madera ó hierro ó de ambas cosas combinadas, debiendo tener la suficiente resistencia para poder soportar en perfectas condiciones el número de hilos que deban montarse.

Aisladores.—Serán de porcelana barnizada y doble zona, con soporte de hierro galvanizado.

Alambre.—Será de bronce de $\frac{1}{16}$ de milímetro de diámetro, ó de hierro ó acero galvanizado de 2 milímetros de diámetro, con una resistencia eléctrica que no exceda de 34 ohmios por kilómetro, y mecánica que no sea menor de 63 kilogramos para el bronce y 125 para el de hierro.

Aparatos.—Los micrófonos y teléfonos serán del sistema Ericsson, de llamada magnética; timbre y pararrayos ú otros que reúna las buenas condiciones de éstos; pero podrá emplearse

pila para la llamada en vez de magneto, si así se considera conveniente.

Pilas.—Las pilas serán de condiciones iguales por lo menos á las del sistema Leclanché.

Cuadros indicadores.—Serán del sistema Ericsson, dispuestos para llamada con magneto ó pila ú otros que por lo menos reunan las mismas condiciones.

Todos los materiales que hayan de emplearse, tanto en la construcción de las líneas como en la instalación de las estaciones, serán reconocidos por el funcionario ó funcionarios que la Dirección general de Correos y Telégrafos designe, los cuales excluirán todos aquellos que no reunan las condiciones marcadas en las disposiciones vigentes y este pliego de subasta.

Esta red se establecerá con una sola central, que deberá situarse dentro de la zona urbana de la población, y á dicha central deberán concurrir precisamente todas las líneas de abonados, que podrán serlo todos cuantos tengan su domicilio dentro del radio de 10 kilómetros, á contar desde el centro de la población.

El concesionario explotará la red telefónica de que se trata durante el plazo que se marque en la concesión ó adjudicación definitiva, terminado el cual, la red con todo su material y accesorios, tanto de estación como de línea, pasará á poder del Estado sin abonar por ello nada al concesionario. El plazo máximo de la concesión será de veinte años, y versará la subasta sobre la disminución de dicho plazo.

El concesionario empezará los trabajos de instalación de la red dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha en que se haya otorgado el contrato de concesión; y en los sesenta días siguientes deberá tener instalada la estación central y todas las de los abonados que lo hubieran solicitado por lo menos treinta días antes de la terminación de este segundo plazo.

El concesionario abonará al Estado como derecho de regalía y en el concepto de inspección que se ha de prestar por los funcionarios de la Administración, un canon anual equivalente al 10 por 100 de la recandación total que produzca el servicio, sin deducción alguna. Este censo se liquidará por trimestres naturales, con arreo á las disposiciones del reglamento de 5 de Octubre de 1886.

El concesionario establecerá seis estaciones gratuitas, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo último del art. 28 del reglamento de 9 de Julio de 1900; una en la estación telegráfica y las cinco restantes en los puntos que oportunamente se designarán.

Sirve de base para esta subasta el proyecto presentado por D. Raimundo Núñez, excepto las tarifas, que deberán ajustarse á la forma que dispone el art. 28 del nuevo reglamento publicado en la *Gaceta de Madrid* de 14 de Julio último; pero con las rebajas que se considere convenientes, y si aquél presentase proposiciones, adquiere el derecho de tanteo sobre la más beneficiosa que se presente, siendo preferido para la adjudicación con sólo aceptar el mismo tipo de dicha proposición más beneficiosa, y únicamente en el caso de no aceptar dicho tipo, recaerá la adjudicación en el otro licitador. A este efecto el autor del proyecto debe asistir personalmente ó por medio de apoderado al acto de apertura de pliegos, donde deberá ejercer el citado derecho de tanteo; entendiéndose la falta de asistencia como renuncia del mencionado derecho.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 11.^a y con estricta sujeción al siguiente

Modelo de proposición.—Me obligo á instalar en Santiago de Compostela una red telefónica y á explotarla durante el plazo de... años, con entera conformidad á las bases contenidas en el Real decreto de 26 de Junio y reglamento de 9 de Julio de 1900, y á las condiciones particulares insertas en la *Gaceta de Madrid* de 8 de Septiembre, y para seguridad de esta proposición, presento el adjunto documento (ó tengo presentado el correspondiente resguardo) que acredita haber consignado en... la cantidad de 2.000 pesetas. También se acompañan las tarifas á que se refiere la condición 3.^a del pliego de subasta.—(*Gaceta* de 8 de Septiembre de 1900.)

Nuevos ensayos para soldar el cobre.—Mister Chas E. Wait, profesor de Química de la Universidad del Tennessee, da cuenta de los ensayos hechos para soldar el cobre á sí mismo y también al hierro y al acero. En el procedimiento no toma parte la electricidad, sino que es un simple modo de soldar por el calor y la forja, como puede hacerse con el hierro. El éxito de la tentativa depende del producto que se interpone entre las partes que han de soldarse, cuya composición es hasta hora un secreto de Mr. Leibe, quien ha formado ya una Compañía para su explotación, aun cuando ésta hasta ahora no haya sacado la patente.

Las pruebas á que el profesor dice ha sometido las piezas soldadas han dado resultados notables á la tracción, aproximándose á la resistencia de las barras enteras, y hasta ha tenido el caso de una pieza romperse por otro punto que no era la soldadura.

NOTICIAS

Interesante á nuestros suscriptores.—En el presente número, y en forma encuadernable, publicamos el Escalafón de la Escala auxiliar del servicio telegráfico, creado por Real decreto de 15 de Mayo de 1900, con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Rectificación.—Persona muy respetable, y á la que con mucho gusto hemos guardado y guardamos todo género de consideraciones, nos manifiesta que el asunto de la adquisición y venta de hojas timbradas para telegramas por los Jefes de las secciones no ha pasado á la Junta de Jefes, como se nos habia dicho, no habiendo entendido por lo tanto dicha Junta en este expediente.

Las dificultades de orden administrativo que se presentaban para realizar este pensamiento, parece ser que serán fácilmente vencidas, estudiándose con buena voluntad por parte de todos el medio de llevarlo á la práctica, en la seguridad de que ha de ser beneficioso al público y al personal de Telégrafos.

Obsequio.—Varios Jefes y compañeros del Sub-directo Sr. Herrero se proponen ofrecerle un banquete como muestra de simpatía por la distinción de que ha sido objeto en la Exposición de París, y de la que nos ocupamos ya en nuestro número anterior.

Nos felicitamos de esta idea y nos asociamos con gusto á ella.

Ampliación de Química.—Se ha terminado ya la publicación de la obra de Química arreglada al programa oficial de ampliación, escrita por nuestro querido y distinguido compañero D. Juan Rizzo.

La obra se vende á 10 pesetas ejemplar, encuadernada en rústica.

Fallecimiento.—Ha fallecido nuestro querido compañero el Oficial segundo D. Federico Molina y Escobedo. Enviamos nuestro pésame á su distinguida familia.

En comisión.—Ha sido nombrado en comisión del servicio, con destino á la estación de Fortuna, el Oficial primero mayor D. Eugenio Martínez Armengol.

Clausura.—Por la Dirección general se han circular las órdenes oportunas para que se cierren al servicio público las estaciones de baños cuya temporada oficial termina el 30 de Septiembre.

Supernumerario.—Por Real orden ha sido declarado en situación de supernumerario el Subdi-

rector de Sección de segunda clase D. Juan Ruiz Stauroforo.

Honores.—Se han firmado por S. M. los correspondientes Reales decretos concediendo honores de Jefes de Administración civil, libres de gastos, á D. Manuel Prego de Oliver y Ortiz, Director de primera, y á D. Hipólito Hombre y García, Director de tercera, jubilados.

Traslados.—Durante la última decena se han acordado los siguientes:

Oficial segundo D. Rogelio Simón y Martín, de Sevilla á Cádiz.

Idem id. D. José de los Reyes y Prosper, de Valencia á Escalona.

Aspirante segundo D. Teodoro González y Sánchez, de Escalona á Valencia.

Idem id. D. Ezequiel Sánchez y Ledesma, de Murcia á Barcelona.

Oficial primero D. Marcelino García y Manchón, de la Central á Almería.

Idem id. mayor D. Ramón Gastón y Navarro, de Santander á León.

Jefe de Centro D. Francisco de Sales Alegria de Quilchano y Alonso de Ozalla, de la Dirección general á Tenerife.

Oficial tercero D. Graciano Miguel Caballero y Salcedo, de la Central á Santander.

Inspector D. Rafael Sáenz y Romero, de Badajoz á la Dirección general.

Oficial segundo D. Manuel Cagigal y Sobrino, de Ciudad Real á Málaga.

Manifestaciones del Sr. Marqués de Portago.—Con motivo del estado en que se encuentra el material de líneas y estaciones telegráficas, el Director general ha hecho las siguientes manifestaciones, que tomamos de los periódicos políticos:

«De 25 aparatos Hugues que hay en la Central, no funcionan más que cinco. Los demás están deteriorados, y se necesita con urgencia recursos para que vuelvan á prestar servicio.

«En la Central no se puede tener el servicio corriente si no funcionan 18 aparatos, por lo menos.

«En las principales estaciones sucede, sobre poco más ó menos, lo propio.

«Si dentro de quince días no se concede el crédito de 205.000 pesetas que he pedido, el servicio telegráfico estará por el suelo; pero yo salvaré mi responsabilidad y la del Ministro de la Gobernación en este asunto.»

Suscripción.—El día 11 del pasado tuvo la desgracia de caerse de un poste el Celador de Telégrafos, con destino en la estación de Colunga, D. Angel Rodríguez, quedando muerto en el acto.

El finado deja en el mayor desamparo á su viuda y cuatro hijos de corta edad.

Las personas que deseen acudir en socorro de esta atribulada familia, pueden hacerlo dirigiéndose al efecto á D. Cayetano Pérez, encargado de la

estación de Correos y Telégrafos de Colunga (Asturias).

Licencias.—Durante la última decena se han concedido las siguientes:

De veintinueve días, por enfermo, al Aspirante segundo D. José Menéndez Argumosa.

De veinticinco días, por enfermo, al Aspirante segundo D. Eduardo Hervás y Soler.

De un mes, por enfermo, al Aspirante segundo D. Manuel Borrego y Pérez.

De quince días, por enfermo, al Oficial primero D. Eladio Pérez y Sánchez.

Prórroga de un mes, por enfermo, al Oficial primero D. Pedro Pérez y Sánchez.

De un mes, por enfermo, al Subdirector primero D. Jesús de Hoyos y del Corro.

De un mes, por enfermo, al Director de primera D. Francisco Cappa y Grajales.

De veintinueve días, por enfermo, al Oficial tercero D. Antonio Mellado y Murciano.

De treinta días, por enfermo, al Oficial primero D. Diego Medina y Ogayar.

De veintidós días, por enfermo, al Subdirector segundo D. Eduardo Vázquez Cuesta.

De un mes, por enfermo, al Oficial segundo don José Viña y González.

Un mes, por enfermo, al Oficial tercero D. Joaquín García Morató y Cánovas.

De quince días, por enfermo, al Oficial primero D. Fermín Nanciarres y Cárcamo.

Las hojas timbradas.—Leemos en un periódico:

«El proyecto que, adjunto con los nuevos presupuestos, presenta nuestro digno Director general, confiando al Cuerpo de Telégrafos la venta de las hojas timbradas para expedir despachos, nos parece no solamente razonable, sino justísimo.

Gracias a él se evitan al público las molestias que con la actual forma de expendición se le ocasiona.

Además, es muy justo que, puesto que el Estado necesariamente ha de pagar una comisión por la venta de dichas hojas, sea aquella para mejorar en algo la triste condición de sus empleados, mejor que para acrecentar los dividendos de los accionistas de una Compañía, aun cuando ésta sea tan digna como la Arrendataria de Tabacos.

Parece traslucirse que, además de la venta de dichas hojas impresas, se ha de confiar al Cuerpo la cantidad suficiente de sellos móviles para el completo de tasas de los telegramas, pues en caso contrario nada se habría resuelto, dándose el caso de que los expedidores estuvieran como el alma de Garibay, del estanco a la estación y de la estación al estanco.

Creémoslo, pues, razonable.»

Las líneas telegráficas y la prensa.—Leemos en un periódico de gran circulación:

«Es lo obligado en cuanto caen cuatro gotas: interrupción de comunicaciones telegráficas.

Las líneas se encuentran en un estado deplorable, y está agotado el crédito destinado a recomposiciones: es lo que replican los Directores del ramo a las observaciones y quejas de la prensa.

Con efecto, deplorable debe ser el estado de las líneas españolas cuando no pueden resistir los efectos de lluvia tan mansa y de tan escasa duración como la de ayer.

Y esta situación no puede prolongarse un solo día sin vergüenza para todos.

Es preciso dar de mano al sistema de palo de ciego en materia de economías.

Servicios hay en que toda reducción constituye un atentado al derecho y al interés públicos.

Es muy común el error de considerar como renta el de Telégrafos, que debía costar dinero en vez de producirlo.

Y en él está por lo visto el Gobierno, toda vez que si bien recordamos hace algún tiempo que se solicitó la cantidad de 200.000 pesetas para esta atención, aún no ha sido concedida, a pesar de la urgencia de algunas recomposiciones en las líneas telegráficas.

Que es escaso el personal y el material deficiente.

Pues aumentese aquél y repóngase éste, pero en seguida.

Seguros estamos de que no habrá quien haga un cargo al Gobierno por semejante medida.»

Cables.—El Sr. Ministro de la Gobernación ha firmado una Real orden de la Dirección general de Comunicaciones, adjudicando la recomposición de los cables de Canarias, Ceuta y Tánger a la Compañía india Rubber Gutta-Percha, et Telegraph Works, de Londres, que es, de las tres que se presentaron a concurso, la que ofrece mayores ventajas para el Tesoro.

«La Última Moda».—Publica en el núm. 664 (23 de Septiembre) 47 modelos de trajes y abrigos de otoño; y con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de dibujos para bordar, y un patrón cortado. Precios: cada número, 1.ª ó 2.ª edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre, 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta Casa envía también gratis, y franco, el prospecto oficial a quien lo pida.

Imp. y Fund. de los Hijos de J. A. García, Campomanes, 6.